

Popayán, Enero 14 del 2020

Señor:

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL TAMBO-CAUCA

E.S.D.

REF: Proceso Ejecutivo singular.
DDE: BANCO AGRARIO
DDO: URREA CERON LIDA ESPERANZA
RAD: 2018-00342

Cordial Saludo,

ARIEL FERNANDO VELASCO MARTINEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No 89.323 del C.S.J, en mi calidad de apoderado de la parte demandante, por medio de presente escrito me permito presentar la Liquidación del Crédito a 14 de Enero de 2020, lo anterior de conformidad a lo consagrado en el art. 446 del C.G.P.

En cumplimiento de lo ordenado en la parte final del numeral cuarto del artículo 446 del C.G.P, procede a efectuar la liquidación del crédito y costas en el proceso de la referencia, así:

CAPITAL : \$ 8.000.000,00

Intereses de mora sobre el capital inicial (\$ 8.000.000,00)

Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
26-sep-2018	30-sep-2018	5	2,19	\$	29.200,00
01-oct-2018	31-oct-2018	31	2,17	\$	179.386,67
01-nov-2018	30-nov-2018	30	2,16	\$	172.800,00
01-dic-2018	31-dic-2018	31	2,15	\$	177.733,33
01-ene-2019	31-ene-2019	31	2,13	\$	176.080,00
01-feb-2019	28-feb-2019	28	2,18	\$	162.773,33
01-mar-2019	31-mar-2019	31	2,15	\$	177.733,33
01-abr-2019	30-abr-2019	30	2,14	\$	171.200,00
01-may-2019	31-may-2019	31	2,15	\$	177.733,33
01-jun-2019	30-jun-2019	30	2,14	\$	171.200,00
01-jul-2019	31-jul-2019	31	2,14	\$	176.906,67
01-ago-2019	31-ago-2019	31	2,14	\$	176.906,67
01-sep-2019	30-sep-2019	30	2,14	\$	171.200,00
01-oct-2019	31-oct-2019	31	2,12	\$	175.253,33
01-nov-2019	30-nov-2019	30	2,14	\$	171.200,00
01-dic-2019	31-dic-2019	31	2,10	\$	173.600,00
01-ene-2020	14-ene-2020	14	2,09	\$	78.026,67
Sub-Total				\$	10.718.933,33
TOTAL				\$	10.718.933,33

Calle 4 No 2 - 85 oficinas 208
Tel No 8224333 – 318.7191804

Por intereses remuneratorios causados y no cancelados

Desde	Hasta		\$	
17-nov-2016	17-nov-2018	TOTAL	\$	1.971.773,00

Por intereses moratorios causados y no cancelados

Desde	Hasta		\$	
18-nov-2018	25-sep-2018	TOTAL	\$	489.736,00

Otros conceptos autorizados por el demandado

	\$	
TOTAL	\$	212.220,00

	\$	
TOTAL OBLIGACION	\$	13.392.662,33

Lo anterior a fin de que se continúe con los trámites procesales pertinentes.

Atentamente.

ARIEL FERNANDO VELASCO MARTINEZ
C.C No 76.313.187 de Popayán.
T.P No 89.323 del C.S.J

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL TAMBO, CAUCA

RADICACIÓN : 2018-00342-00
PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADA : LIDA ESPERANZA URREA CERÓN

LIQUIDACIÓN COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

El Tambo, Cauca, nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020)

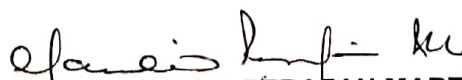
Cumpliendo lo ordenado en el numeral tercero del auto 1228 del 5 de diciembre de 2019, mediante el cual se ordenó seguir adelante la ejecución dentro del proceso de la referencia, en contra de la demandada LIDA ESPERANZA URREA CERÓN, condenándola en costas, y de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, procede la secretaria de este despacho a realizar la liquidación de costas de la siguiente manera:

COSTAS:

Valor de las agencias en derecho	\$ 480.000,00
Valor Notificación Personal	\$ 65.000,00
Valor Notificación Aviso	\$ 70.000,00
	\$ 615.000,00

Déjese a disposición de las partes por el término de tres (3) días, el cual correrá desde el día siguiente de la inclusión en la lista que se mantendrá a disposición de las partes en la Secretaría de este juzgado por un (1) día.

LA SECRETARÍA


CLAUDIA MARINA PERAFAN MARTÍNEZ